

APROBACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL SOBRE EL PROCESO INTERNO LOCAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4, 5, 13, 14 bis, 24, 42, 43, 44, 45, 46, y demás relativos y aplicables del Estatuto de MORENA; y lo previsto en la base 22 de la Convocatoria al proceso de selección de las candidaturas para Gobernador o Gobernadora del Estado; Diputadas y Diputados del Congreso del Estado, por los principios de mayoría relativa y representación proporcional; así como a Presidentes y Presidentas Municipales; Síndicos y Síndicas; Regidores y Regidoras de los Ayuntamientos; para el proceso electoral 2016 en el Estado de HIDALGO; y

CONSIDERANDO

Primero. – Que en el Estado de HIDALGO inició el proceso electoral 2015 – 2016, para elegir Gobernador, Congreso Local y Ayuntamientos.

Segundo. – Que, de acuerdo con las facultades previstas en el Estatuto de Morena, y en la Convocatoria respectiva, la Comisión Nacional de Elecciones ha realizado el procedimiento correspondiente para la selección de los candidatos que representaran a Morena en el proceso electoral 2015 -2016.

Tercero. – Que la selección final de candidaturas de MORENA a cargos de elección popular, deberá ser confirmada por el Comité Ejecutivo Nacional ya que se han utilizado los métodos de elección, insaculación y encuesta de conformidad con las bases y principios establecidas en el artículo 44, del Estatuto de MORENA; y

RESULTANDO

Primero. – Que con fecha 28 de diciembre de dos mil quince se publicó la Convocatoria al proceso de selección de las candidaturas para Gobernador o Gobernadora del Estado; Diputadas y Diputados del Congreso del Estado, por los principios de mayoría relativa y representación proporcional; así como a Presidentes y Presidentas Municipales; Síndicos y Síndicas; Regidores y Regidoras de los Ayuntamientos; para el proceso electoral 2015 – 2016 en el Estado de HIDALGO.

Segundo. – Que los días 19 al 22 de enero y del 22 al 25 de febrero del año en curso, se llevó a cabo el registro de aspirantes a las candidaturas a Diputados de Mayoría Relativa y a Presidentes Municipales y Síndicos; que la Comisión Nacional de Elecciones en la facultad prevista en el artículo 44 w de los estatutos de MORENA resolvió en los casos no previstos por la convocatoria correspondiente en favor de la legalidad del proceso de selección de candidatos.

PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO DE CANDIDATOS 2015 – 2016



Tercero.- Que el 31 de enero se realizaron asambleas distritales en el que se postularon a 5 hombres y mujeres quienes asistieron al proceso de insaculación el 7 de febrero para determinar a los Diputados Locales por el Principio de Representación Proporcional; los días 5 y 6 de marzo se realizaron las asambleas municipales donde se postularon hombres y mujeres que asistieron el 13 de marzo al proceso de insaculación para determinar el orden de prelación de regidurías en las planillas de sus respectivos ayuntamientos. Asimismo, la Comisión Nacional de Elecciones con base en la facultad prevista en el artículo 44 w de los estatutos de MORENA resolvió en los casos no previstos por la convocatoria correspondiente en favor de la legalidad del proceso de selección de candidatos.

Cuarto. – Que con base en lo expuesto en el numeral que antecede y tomando en cuenta que el proceso de selección interna de candidatos para el proceso electoral 2015-2016 se ha apegado a lo dispuesto por el Estatuto y la Convocatoria respectiva, el Comité Ejecutivo Nacional da a conocer el listado final de candidatos que representarán a Morena en la contienda electoral en el estado de HIDALGO:

AYUNTAMIENTOS

PACHUCA DE SOTO				
CANDIDATURA	GENERO	PATERNO	MATERNO	NOMBRE
PM	H	SANCHEZ	LUGO	CARLOS ARTURO
SUPLENTE	H	SANCHEZ	ABONCE	RAUL
SINDICO	M	GUERRERO	ESCUDERO	ROSALIA
SUPLENTE	M	PEREZ	MEMIJE	ISIS ARIANA PAMELA
R1	H	MEDINA	LUGO	JAIME HORACIO
SUPLENTE	H	MURILLO	CALLEJAS	HUGO ENRIQUE
R2	M	ALTAMIRANO	FLORES	MAYRA ADRIANA
SUPLENTE	M	CAMPOS	FLORES	LAURA BRENDA
R3	EXTERNO H	REYES	BALDERAS	JOSE
SUPLENTE	H	SANCHEZ	LUNA	GILBERTO
R4	M	GALLARDO	CRUZ	MARCELA
SUPLENTE	M	CRUZ	DE LA CRUZ	VERONICA
R5	H	TORRES	OLVERA	FERNANDO
SUPLENTE	H	MENDEZ	AMARO	JULIO ALBERTO
R6	EXTERNO M	BADILLO	LEMUS	JANNET MARISOL
SUPLENTE	M	URIBE	ROMERO	NANCY MONTSERAT
R7	H	MENDOZA	RODRÍGUEZ	MARTÍN
SUPLENTE	H	HERNANDEZ	ALVAREZ	ADOLFO
R8	M	ORDOÑEZ	HERNANDEZ	SAYRA
SUPLENTE	M	LIVE	CADENA	ANTONIA GUADALUPE
R9	EXTERNO H	CHAPA	JARILLO	MIGUEL ANGEL

PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO DE CANDIDATOS 2015 – 2016



SUPLENTE	H	JUAREZ	HERNANDEZ	LORENZO
R10	M	ROSAS	CRUZ	MARIA ESTHER
SUPLENTE	M	MIRANDA	TAVERA	GLORIA
R11	H	ARANDA	MONTERO	MANUEL ENRIQUE
SUPLENTE	H	LOPEZ	PEREZ	JUAN

Quinto. - En tal virtud, téngase a las personas mencionadas en el cuerpo del presente escrito como candidatos de Morena para el proceso electoral 2015-2016 en el Estado de HIDALGO. Ordénese su registro a través de la representación de MORENA ante el órgano electoral correspondiente.

TRANSITORIO

Único. – Publíquese en la página <http://morena.si> y en los estrados de esta sede nacional, para conocimiento de los interesados.

YEIDCKOL POLEVNSKY GURWITZ
Secretaria General
Comité Ejecutivo Nacional